

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

2.1.1. Justificación del interés científico, académico y profesional.

Hasta la publicación del Decreto de 7 de septiembre de 1963 del Ministerio de Información y Turismo, la formación o estudios en materia de turismo, adolecían de una falta de regulación legal. Ante la inexistencia de unos estudios reglados para la capacitación de profesionales para ocupar puestos de responsabilidad en las empresas del sector, la formación se basaba en las enseñanzas impartidas en las escuelas privadas de turismo y en el autoaprendizaje dentro de las propias empresas. En 1957 la iniciativa privada crea en Madrid la primera Escuela de turismo, con unas enseñanzas turísticas especializadas.

La primera regulación oficial no se establece hasta el año 1963, fecha en la que un Decreto crea el TET (Técnico de Empresas Turísticas), con una duración de los estudios de tres años los dos primeros considerados como materias comunes y el tercero como de especialidad. También se reconoce la existencia de la Escuela Oficial de Turismo como responsable de la revalidación obligatoria de los estudios cursados en los centros privados. Se puede considerar, por tanto, que en el año 1963 dan comienzo en España los estudios de turismo reglados. En 1980, el Real Decreto 865/80, de 14 de abril crea el nuevo plan de estudios de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT), al que se considera “equivalente al título de Diplomado Universitario”.

Obvia decir que el turismo es un complejo entramado de actividades que afecta tanto a agentes privados como públicos. Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, productores de ocio, sector inmobiliario, comercio, son, entre otros, los encargados de proveer al turista de las actividades y servicios que éste demanda. Los diversos niveles de la administración pública, por su parte, tienen las competencias para regular la actividad turística, ordenan el territorio y dotan a los destinos de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (seguridad, limpieza, sanidad, etc.) necesarios para dar cumplida satisfacción a las expectativas de la demanda. Por último, también la población que acoge establece con los visitantes una relación de intercambio sociocultural.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto el hecho singular y diferenciador del turismo, que explica y justifica los estudios de turismo como una titulación con un perfil profesional, científico y formativo propio y específico. La multidimensionalidad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la planificación del territorio hasta el análisis económico, pasando por la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas jurídicas que regulan la actividad, etc.

El Libro Blanco de Grado de Turismo, en adelante LBGT, recoge la opinión unánime de los expertos de las distintas disciplinas que estudian el turismo en aceptar que el hecho turístico admite múltiples objetivos de estudio (LBGT, 26).

No menos cierto es el hecho de que la globalización de las actividades turísticas ha hecho surgir nuevos mercados y, por tanto, un nivel de competitividad creciente entre los destinos, que ha de ganarse con la oferta de nuevos y mejores productos y servicios, lo que exige la formación de profesionales con alto nivel de cualificación, tanto para la gestión pública como privada.

Por tanto, la existencia de un título de Grado en Turismo es una necesidad para posibilitar la formación de profesionales que trabajen en el sector turístico en los siguientes ámbitos:

1. Alojamiento
2. Restauración
3. Intermediación
4. Transporte y logística
5. Planificación y gestión pública de destinos
6. Productos y actividades turísticas
7. Formación, investigación y consultoría

El ámbito Alojamiento abarca todos los establecimientos hoteleros y extrahoteleros, incluyendo camping, residencias rurales, alquiler de apartamentos, clubes de vacaciones y un largo etcétera. Es un ámbito muy variado donde los perfiles profesionales pueden cambiar, no sólo por el tipo de establecimiento, sino por su categoría y su especialización.

El ámbito Restauración incluye los trabajos relacionados con la gestión tanto de los diversos tipos de restaurantes, como en empresas de hostelería de colectividades o empresas de catering, así como en las unidades de negocio correspondientes al ámbito de alojamiento.

El ámbito Intermediación comprende touroperadores, mayoristas, agencias de viajes receptoras y emisoras) y otros tipos de intermediarios turísticos como CRS (centrales de reservas), intermediarios independientes, GSA (General Self Agents), etc.

El ámbito Transportes y Logística. El turismo por definición implica un desplazamiento. Así, agrupamos en este ámbito todas aquellas empresas vinculadas al transporte, ya sea aéreo, marítimo, fluvial, por carretera o ferroviario. Además incluimos las de servicios logísticos como las entidades de gestión de puertos, aeropuertos o estaciones que interactúan con ellas. En este mismo ámbito se incluyen las empresas de alquiler de vehículos por su vinculación con el transporte aunque su gestión difiera de las anteriores.

El ámbito Planificación y Gestión Pública de Destinos incluye todas aquellas instituciones, generalmente de naturaleza pública, que, a través de diversos instrumentos, se ocupan de definir un destino turístico a nivel local, regional, autonómico y nacional y de establecer las bases para su gestión, planificación y promoción.

El ámbito de Productos y Actividades Turísticas comprende lo que habitualmente se denomina oferta complementaria. Este ámbito está a menudo enmarcado dentro de todo lo relacionado con la cultura, el ocio y la recreación. Entre las diferentes empresas e instituciones vinculadas a este ámbito hay una larga lista en la que podemos destacar, sin ánimo de ser exhaustivos, las siguientes: museos, parques temáticos, parques naturales, campos de golf, parques acuáticos, clubes náuticos, centros termales, animación turística, estaciones de esquí y de montaña, empresas de organización de congresos y convenciones, complejos recreativos y comerciales, empresas de deportes y aventura, etc.

El ámbito Formación, Investigación y Consultoría incorpora, finalmente, las necesidades de profesor@s para los diversos niveles, ya sea para los ciclos formativos, Universidad y para la, cada vez más importante, formación continua. En este mismo ámbito se incluyen las necesidades de profesionales tanto para participar en proyectos de apoyo a empresas e instituciones, como para obtener datos reales del turismo y sus perspectivas de futuro. Todos estos ámbitos precisan de formación diferenciada. La mayor coincidencia reside en que su trabajo está enfocado, de forma directa o indirecta, a la satisfacción de las necesidades del turista.

Igualmente se justifica la existencia de un título de grado en turismo para incentivar una investigación y reflexión teórica de calidad que contribuya al proceso de “redefinición” continua del producto y del territorio turístico.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

En el año 2007, España ha ocupado la segunda posición en el ranking mundial tanto en recepción de turistas internacionales como en percepción de ingresos por turismo internacional (OMT; *Panorama del turismo internacional. 2008*). El turismo es desde hace décadas una actividad estratégica para España y sus Comunidades Autónomas, con una participación del 12% del PIB nacional y un volumen de empleo de 2,5 millones de puestos de trabajo directo. A lo anterior habría que sumar los extraordinarios efectos inducidos que genera. Por último, ha sido, y sigue siendo, el principal agente transformador de las estructuras territoriales de la fachada marítima española.

En el momento de la implantación de los estudios de turismo en la Universidad en el año 1997 existían 76 centros repartidos por el territorio nacional, con 22.405 alumn@s matriculados en 65 centros seleccionados como muestra. Tanto el número de centros como el de alumn@s matriculados reflejan, ya en estos años, el interés que los estudios de turismo despiertan.

En concreto, para la ciudad de Córdoba la titulación de Turismo tiene una indudable importancia. Como ciudad Patrimonio de la Humanidad que es, la necesidad de recursos financieros para poder hacer frente a los ingentes gastos derivados de su patrimonio histórico hace necesario unos planteamientos económicos y de gestión básicos. La realidad nos indica la necesidad que tienen los espacios histórico-monumentales de generar riqueza a su alrededor mediante un correcto desarrollo de un segmento turístico cada vez más demandado como

es el turismo en sus diversas facetas (cultural, gastronómico...). Controlar parámetros como los flujos turísticos, la oferta hotelera, las infraestructuras que deben realizar las distintas administraciones públicas y, en definitiva, todo el conglomerado de actuaciones empresariales que implica un territorio turístico, exige la presencia de profesionales en el sector que sepan gestionar debidamente, en beneficio de las entidades tanto públicas como privadas y de la sociedad cordobesa en general.

Por otra parte, cada vez se pone más de manifiesto la necesidad de potenciar otras facetas del turismo que incidirían en gran medida en la provincia de Córdoba, como el turismo rural, sostenible, ecoturismo....

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

De los diversos referentes externos que avalan la adecuación de esta propuesta, de Título Oficial de Grado en Turismo en el Sistema Universitario Andaluz, a criterios nacionales e internacionales, destacamos los siguientes:

- Las directrices marcadas en el **Libro Blanco** del Título de Grado en Turismo (se exponen resumidamente más abajo).
- El **catálogo Oficial de Títulos** vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007. En el mismo se haya recogido la Diplomatura de Turismo.
- El **RD 1393/2007 de 29 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Propuestas recogidas en los **Acuerdos de la CAU** (respecto al Protocolo EEES, de 28 de marzo de 2008; Acuerdo de 22/01/2008, sobre mínimo de créditos comunes en todas las titulaciones similares de las Universidades Andaluzas). Especialmente es de resaltar el Acuerdo de 16/06/2008, donde se recoge la propuesta de contenidos comunes de la Titulación para todas las Universidades Andaluzas (en extenso: [/www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reguladas/Acuerdos%20CAU%20Implantacion%20Titulaciones.pdf](http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reguladas/Acuerdos%20CAU%20Implantacion%20Titulaciones.pdf))
- Otros Planes de Estudio procedentes a la obtención del Grado, en la misma u otras titulaciones de la misma rama de conocimiento (v.gr., Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga, Universidad Carlos III, etc.) (Referentes nacionales. Se detallan más abajo)
- La existencia de estudios en otros sistemas universitarios, en Europa y fuera de ella, con contenidos y competencias similares (se detallan más abajo)

2.2.1. El Libro Blanco de “Título de Grado en Turismo”.

El Libro Blanco del Grado de Turismo fue aprobado en abril de 2004. Tres miembros del equipo de dirección de la escuela Universitaria de Turismo de Málaga participaron activamente en los grupos de trabajo y en las sesiones de debate, y este centro fue anfitrión de dos de las múltiples sesiones de trabajo celebradas.

El Libro Blanco de Grado en Turismo que recoge los perfiles y las competencias profesionales que deben adquirir los futuros graduados, ha servido de hilo conductor a las comisiones que a nivel del distrito andaluz y de la Universidad de Córdoba han elaborado la presente propuesta de título de Graduado en Turismo.

Por tanto, el Libro Blanco, en cuya elaboración han participado 47 universidades, constituye el principal referente para la elaboración del plan de estudios. El proyecto de título desarrollado en el Libro Blanco es, tal y como se recoge en el informe de la propia Comisión de evaluación de la ANECA “un trabajo excelente, destacando el nivel de profundidad y el ámbito de desarrollo de cada uno de los puntos propuestos”. “Destaca la coherencia del trabajo realizado en el diseño de los Bloques de Materias por Competencias, a partir de la detallada descripción de los perfiles profesionales y de la definición de las competencias asociadas” (LBGT, 8).

En este documento de referencia se establecen los perfiles profesionales del futuro graduado (LBGT, 89-114) y, a partir de ellos, se definen las competencias transversales y específicas que debe adquirir el estudiante, desarrollando para cada una de ellas los correspondientes conocimientos disciplinares (saber) y los profesionales (saber hacer) (LBGT, 114-170).

Definidas y validadas las competencias por el sector y por los titulados, El Libro Blanco establece cuáles deben ser los “Objetivos del Título de Grado” (LBGT, 185-187) y propone una estructura general del Título (págs, 187-214). Dicha estructura la componen ocho Bloques de Materias por Competencias, una vez identificados los principales elementos que componen el sistema turístico. Los ocho Bloques de Materias por Competencias son los siguientes:

- Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos.
- Fundamentos y dimensiones del turismo.
- Gestión de alojamientos y restauración.
- Distribución turística y transportes.
- Recursos y productos turísticos.
- Destinos turísticos.
- Lenguas extranjeras aplicadas al turismo.
- Practicum.

Cada Bloque de Materias por Competencias se vincula a los posibles “Ámbitos de Conocimientos” y éstos con las posibles Áreas de Conocimiento que podrían desarrollar las competencias asignadas a cada bloque, dejando a la discrecionalidad de las universidades la estructura del plan en asignaturas concretas y las Áreas de Conocimiento que se encargarán de la docencia.

El Proyecto de Plan de estudio de Graduado en Turismo por la Universidad de Córdoba que presenta la Facultad de Ciencias del Trabajo, ha seguido con un alto grado de fidelidad las directrices generales recogidas por el Libro Blanco, sintetizadas en las líneas precedentes, potenciando las competencias en Tecnologías de la Información y la comunicación.

2.2.2. Referentes nacionales

Hasta la publicación del Decreto de 7 de septiembre de 1963 del Ministerio de Información y Turismo, la formación o estudios en materia de turismo, adolecían de una falta de regulación legal. Ante la inexistencia de unos estudios reglados para la capacitación de profesionales para ocupar puestos de responsabilidad en las empresas del sector, la formación se basaba en las enseñanzas impartidas en las escuelas privadas de turismo y en el autoaprendizaje dentro de las propias empresas.

En 1957 la iniciativa privada crea en Madrid la primera Escuela de turismo, con unas enseñanzas turísticas especializadas.

La primera regulación oficial no se establece hasta el año 1963, fecha en la que un Decreto crea el TET (Técnico de Empresas Turísticas), con una duración de los estudios de tres años los dos primeros considerados como materias comunes y el tercero como de especialidad. También se reconoce la existencia de la Escuela Oficial de Turismo como responsable de la revalidación obligatoria de los estudios cursados en los centros privados. Se puede considerar, por tanto, que en el año 1963 dan comienzo en España los estudios de turismo reglados. En 1980, el Real Decreto 865/80, de 14 de abril crea el nuevo plan de estudios de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT), al que se considera “equivalente al título de Diplomado Universitario” (disposición adicional tercera del Real Decreto). A este nuevo plan de estudios se le otorgó un perfil más empresarial (LBGT, 46). Como en el TET, debían superar tres cursos y superar unas pruebas de evaluación final que realizaba la Escuela Oficial de Turismo de Madrid (la única existente). Con el desarrollo del Estado de las Autonomías, se fueron creando otras escuelas oficiales de turismo. La primera en crearse fue la de Catalunya en 1989 con sede en Girona; le siguen Baleares (1990), con sede en Palma de Mallorca; Canarias (1990), con sede en Las Palmas de Gran Canaria; la Comunidad Valenciana (1994), con sede en Alicante; Castilla-León (1995), con sede en Ávila; y Andalucía (1996), con sede en Sevilla. Coincidiendo con esta descentralización se produce un “boom” en la creación de escuelas adscritas a las escuelas oficiales, de tal manera que en el momento de la implantación de los estudios de turismo en la universidad en el año 1997 existían 76 centros repartidos por el territorio nacional, con 22.405 alumn@s matriculados en 65 centros seleccionados como muestra. Tanto el número de centros como el de alumn@s matriculados reflejan, ya en estos años, el interés que los estudios de turismo despiertan.

Fruto del creciente interés por la formación en turismo y de la necesidad de dotar a estos estudios del más alto rango de cualificación profesional y académica, es el Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero por el que se establecen las directrices del los actuales planes de estudio de Diplomado en Turismo, y la consiguiente incorporación de dichos estudios a las universidades españolas. Las expectativas creadas por la nueva titulación universitaria han sido extraordinarias. Según los datos disponibles en el momento de la elaboración del Libro Blanco de Grado en Turismo, (LBGT, 66), en el curso 2003-2004 imparten el título de Diplomado en Turismo 47 Universidades en 70 Facultades o Escuelas Universitarias. Con dicha incorporación se abren nuevas posibilidades para los futuros profesionales, tanto formativas (cursos de postgrado) como de investigación. Los objetivos de las enseñanzas son:

Enseñanzas que tendrán que proporcionar la formación teórico-práctica adecuada para la gestión de organizaciones e instituciones relacionadas con el turismo. Como elementos novedosos de la nueva titulación habría que señalar:

- El estudiante de turismo puede personalizar su currículo mediante la elección de asignaturas optativas y cada universidad puede, a través de las asignaturas obligatorias, determinar su especificidad.
- Capacitar directivos para una actividad que se ha consolidado como una de las principales del país.
- Incorpora un nuevo perfil, al que se ha llamado “el planificador del turismo”. “Por tanto, ya no se dará tanta importancia al guía, ni al informador turístico, y se dejarán éstas especialidades para el desarrollo de los Módulos Profesionales. Se hará mayor referencia a los otros dos perfiles básicos: el de gestión empresarial y el de planificador del turismo, cada uno de los cuales se articula en otros perfiles más singulares” (LBGT, 67).

En consecuencia, con estos nuevos perfiles y contenidos, los actuales planes de estudio de Diplomado en Turismo constituyen también un antecedente valioso a tener en cuenta a la hora de elaborar el proyecto de plan de estudios de Graduado en Turismo.

2.2.3. Panorama actual de los estudios de turismo en Europa

En la actualidad la mayoría de los países de Europa imparten estudios superiores de turismo, con enfoques diferenciados según las áreas de conocimiento de que provengan:

“Entre las diversas orientaciones profesionales de los estudios, predominan dos: la relacionada con la dirección y gestión de empresas turísticas, vinculada fundamentalmente al alojamiento y servicios conexos; y la turística en sentido amplio, que engloba desde la planificación y gestión de la actividad en el sector público a los turismos específicos (turismo cultural, negocios, etc.) y nuevos desarrollos de producto (empresas de turismo activo, eventos, consultoría, etc.)” (LBGT, 47). Las prácticas tienen una gran importancia en todos los países, con una duración variable, y su realización por lo general tiene lugar al final de la carrera.

El análisis de las titulaciones que se imparten en países como Francia y el Reino Unido pone de relieve la extraordinaria diversidad de criterios formativos. Los estudios llevados a cabo para la elaboración del Libro Blanco, sintetizaron la diversidad de sistemas educativos en tres grandes tipologías educativas de rango universitario:

- sistemas educativos con estructuras rígidas,
- sistemas educativos con estructuras adaptables, y
- sistemas educativos con estructuras flexibles.

Pero, “tomando como base la importancia del mercado turístico español, y la experiencia acumulada por las distintas Universidades españolas, el análisis del panorama de los estudios turísticos en Europa, demuestra que ninguno de los modelos estudiados responde plenamente a las necesidades de los profesionales del sector turístico, ya que cada uno de ellos ofrece una propuesta válida, pero insuficiente.”

Por ello la propuesta del Libro Blanco opta por “una combinación de múltiples modelos europeos, junto con la realidad del entorno universitario español, lo que nos lleva a elegir un primer ciclo generalista (grado) en el que el estudiante adquiere los conocimientos, competencias y habilidades necesarios para poder ejecutar las múltiples tareas que se precisan. Este Grado en Turismo dará lugar a la posibilidad de acceder a un segundo nivel que permitirá la profundización y especialización (máster) en los diversos ámbitos profesionales o entre las múltiples interrelaciones sectoriales y académicas del turismo. Alguna de estas especialidades dará paso al doctorado que capacitará al estudiante para la investigación y la docencia al más alto nivel” (LBGT, 57). “Con este modelo los estudios de Turismo en España alcanzan su máximo nivel académico, al tiempo que se cumplen las expectativas que plantea el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior” (LBGT, 58).

2.2.4. Las recomendaciones de las Comisión de Rama en Ciencias Económicas y Empresariales

Dicha comisión ha supervisado y aprobados los trabajos realizados por la subcomisión del título de Graduado/a en Turismo, la cual está integrada por Decanos de Facultades y Directores de Escuelas de todas las universidades andaluzas. Dicha subcomisión ha realizado la propuesta de módulos y materias de formación básica y de formación común para todos los títulos de turismo de Andalucía. Por tanto, para la elaboración de la presente propuesta de título de graduado/a en turismo que se presenta, se ha tomado como referente fundamental dichos acuerdos.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Procedimiento de elaboración y aprobación del plan de estudios en la Universidad.

Siguiendo las *Directrices para la Elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado* reguladas por RD 1393/2007, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo aprobó en sesión ordinaria de 27 de junio de 2008 una Comisión de Plan de Estudio de *Grado en Turismo*. Comunicando a la Universidad de Córdoba, los nombres de las personas que componen dicha Comisión así como cualquier variación que pudiera producirse en la misma. Cumpliendo las *Directrices* arriba señaladas, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo consideró que dicha Comisión debería estar formada por el Decano (o persona en quien delegue), el Secretario del Centro, 1 Estudiante (de Ciencias del Trabajo/Relaciones Laborales, a propuesta del Consejo de Estudiantes) y 4 Docentes adscritos al Centro, pertenecientes a diferentes Áreas. Por exigencias de las mencionadas *Directrices*, a dicha Comisión se incorporará un miembro de la *Unidad de Garantía de Calidad del Título* (su presidenta). En sesión ordinaria de 30 de abril de 2009 se constituye la *Comisión Asesora Externa* del Plan, formada por tres profesionales del Turismo.

Una vez aprobada la creación de tales Comisiones y de la propia *Unidad de Garantía de la Calidad*, comenzaron a desarrollarse los trabajos técnicos necesarios para la elaboración de la propuesta del Título de Graduado en *Turismo*, conforme al procedimiento que a tal efecto establecían las referidas *Directrices* UCO. Al objeto de ir realizando los trabajos preparatorios propios de la Comisión del Plan, se solicitó información a los Departamentos que pudieran verse afectados y a aquellos que venían impartiendo ya docencia en la Titulación de Turismo, a quienes se les fue comunicando los acuerdos tomados por la comisión. En los trabajos preparatorios se han valorado los informes y sugerencias que, sobre el plan de estudio, han emitido los distintos Departamentos que imparten docencia en el actual título de Turismo, así como, los emitidos por otros Departamentos interesados en impartir docencia en la nueva titulación de grado. En este sentido, la elaboración de tal propuesta inicial ha tenido en cuenta los resultados de las encuestas que, al amparo de la Orden ECI/3008/2007, se realizaron por el Centro entre el alumnado (las cuestiones que se les consultó hacen referencia a las competencias y contenidos que, desde su perspectiva, mejor responderían al nuevo grado). A continuación se expone un informe sobre las conclusiones obtenidas tras la consulta:

Informe- resumen: *Del total de alumnos/as encuestados (109 individuos) un 88.1% eligió esta carrera como primera opción, y tan sólo un 19.8% en segunda.*

Valoración del Plan de estudios

En cuanto a la Valoración del plan de estudios actual es en general muy satisfactoria. Un 50% de los/as alumnos/as consideran que los conocimientos obtenidos en bachillerato fueron suficientes para comprender las asignaturas cursadas en la titulación frente a aproximadamente un 15% que manifiesta lo contrario.

En cuanto a la obtención de información suficiente sobre los programas de las asignaturas, en torno al 60% se considera satisfecho, frente a un 15% que se manifiesta insatisfecho. Tan sólo un 7% considera inasequible el número de asignaturas por curso. Cerca de un 80% considera al menos apta la correspondencia de trabajo con el número de créditos asignados a cada asignatura. Tan solo un 11% considera inadecuada la coordinación del profesorado a la hora de facilitar las competencias y la superación de las asignaturas.

Con todo ello existe un 16% que manifiesta estar poco o muy insatisfecho con la metodología y el desarrollo de las enseñanzas de su titulación.

Valoración de las competencias básicas.

En cuanto a las competencias adquiridas durante su proceso formativo, su valoración queda resumida en lo siguiente:

- Poseer y comprender conocimientos específicos del campo de estudio de la titulación: Un 78% considera útil la posesión de conocimientos en el campo de estudio. Un 11% considera que no lo está adquiriendo suficientemente
- Aplicar tus conocimientos en contextos profesionales: Más de un 94% considera útil esta competencia y tan sólo un 18% considera que no las está desarrollando convenientemente
- Resolver problemas dentro de tu área de estudio: Tan sólo un 4% considera que no será de utilidad el desarrollo de la citada competencia. Un 14% afirma que no la está desarrollando convenientemente
- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía: Tan sólo un 3.6% considera que no será de utilidad el desarrollo de la citada competencia. Un 17% afirma que no la está desarrollando convenientemente

Valoración de las competencias establecidas por la Universidad de Córdoba:

- Dominar el uso de las TICs y ser capaz de aplicarlas en contextos académico y profesionales: Un 76% considera que su adquisición es de utilidad.
- Dominar la lengua inglesa, al menos, a nivel básico hablado y escrito: Más de un 90% considera útil esta competencia, si bien hay un 33% de los/as alumnos/as de la diplomatura que manifiesta no estar adquiriendo convenientemente.
- Realizar acciones de movilidad, nacional e internacional, para conocer nuevos contextos académicos y profesionales: La gran mayoría de los alumnos/as considera de utilidad la movilidad geográfica, pero en torno al 30% manifiestan que no están realizando estancias fuera de nuestra universidad.

Valoración de competencias específicas de cada titulación:

- Analizar la dimensión económica del turismo: Un 76% de los encuestados considera que dicha competencia le será de utilidad en su trayectoria formativa y profesional
- Manejar técnicas de comunicación: Un 82% considera de algo o bastante útil la citada competencia.
- Comunicarse de forma oral y escrita en una tercera lengua: Un 62,5% considera bastante importante la utilidad de esta competencia, pero tan solo un 21% la considera adquirida convenientemente.

Valoración de los contenidos de la titulación:

La valoración de los contenidos del plan de estudios de la diplomatura en Turismo, fue el siguiente:

- Idiomas: En torno a un 93% del alumnado, considera algo o muy importante el conocimientos de idiomas, aunque tan solo un 30% de ellos manifiesta que lo está adquiriendo convenientemente.
- Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos: En torno al 90% considera algo o muy necesario este contenido en la titulación. En este caso, tan solo un 8% manifiesta no adquirirlo convenientemente.
- Gestión comercial: Más de un 80% considera útil este contenido en su proceso formativo. Un 17% manifiesta no adquirirlo convenientemente.
- Operaciones y proceso de la producción: En torno al 60% manifiesta la utilidad de dicho contenido en la titulación, de los cuales un 28% considera que lo está adquiriendo convenientemente
- Patrimonio cultural: Un 75% considera de utilidad dicho conocimiento en el plan de estudios de la diplomatura de Turismo, si bien, un 30% se manifiesta satisfecho con la adquisición de este contenido.

La Comisión de Plan de Estudio de *Grado en Turismo* se ha reunido en seis ocasiones.

En la **primera reunión**, con fecha de **5 de junio de 2009**, se constituyó la comisión. Antes de dicha reunión, se había remitido a sus integrantes una recopilación de la información y documentación necesaria, y una propuesta borrador de *Título de Graduado en Turismo* (ajustada a las exigencias legales, Acuerdo Andaluz y las Directrices UCO), para el análisis y estudio de la misma. Dicha propuesta-borrador se ajustó a la estructura modular aprobada por la Comisión Andaluza del Título de Grado en Turismo en la reunión realizada el 1 de septiembre de 2009. En esta primera reunión se hicieron las correspondientes propuestas de mejora para la posterior elaboración de una propuesta de *Título de Graduado en Turismo*.

En la **segunda reunión** con fecha **9 de junio de 2009**, se inicia un debate respecto a los contenidos-materias que, conforme al Libro Blanco y de manera general, debería contener el Plan, a efectos de procurar que todos ellos queden reflejados y en proporción; y en todo caso, ajustándose a los criterios previstos en el

Acuerdo andaluz. Se acuerda que, en relación a todo ello, se exija en los contenidos a proponer por las Áreas que en su caso tengan adscrita alguna materia-asignatura, que se ciñan de manera concreta a las especificidades en el sector turístico, evitando asignaturas genéricas que sólo de manera mínima atienden a la particularidad del mismo. Igualmente se concluye que el Plan del Grado debe tener en cuenta su coordinación con futuros postgrados (algunos ya ofertados o en vías de hacerse), a efectos de facilitar la formación posterior, evitar duplicidades y ajustarse al perfil formativo requerido para un estudiante de grado.

En la **tercera reunión**, de **11 de junio de 2009**, se retoman los trabajos a partir de los acuerdos aprobados en las sesiones anteriores y se procede a estudiar el **Módulo Mercados y Empresas Turísticas** (propio de la Universidad de Córdoba). Asimismo, la comisión acuerda fijar unas reglas-directrices en relación a la optatividad. Se acuerda aprobar provisionalmente la propuesta del Plan en la parte de Obligatoriedad pendientes, entre otras cosas, de que recibamos la información sobre los contenidos de determinadas asignaturas.

La **cuarta reunión** tuvo lugar el **19 de junio de 2009**. Se retoman los trabajos a partir de los acuerdos aprobados en las sesiones anteriores y se procede a estudiar las respuestas de las Áreas a las que se acordó solicitar información de contenidos sobre diversas asignaturas del Grado, y que deberían responder a los mínimos contemplados en los Acuerdos andaluces. Finalmente se acuerda dirigirnos al profesor@ado con docencia en la Diplomatura de Turismo que tenga provisionalmente adscrita alguna de las asignaturas obligatorias acordadas, para que, en aras a poder continuar con los trabajos y delimitar claramente el contenido y competencias cubiertos, nos remitan cumplimentada una ficha con indicación de los descriptores-contenidos que proponen y ajustada a los acuerdos andaluces, el Libro Blanco y las propuestas de esta Comisión. Se acuerda solicitar a todas las Áreas con docencia en la Diplomatura de Turismo que, a los meros efectos de poder continuar con los trabajos de esta Comisión, presenten propuestas de optatividad ajustadas a los criterios que al respecto se acordaron.

Con fecha de **1 de julio de 2009**, en la **quinta reunión** celebrada, se procede a estudiar las respuestas de las Áreas a las que se acordó solicitar propuestas de optatividad. La comisión valora y decide solicitar de la Comisión Externa no sólo su valoración sobre la oportunidad de incluir o no las asignaturas ofertadas, sino también que proponga materias no incluidas/ofertadas. Posteriormente, se elaborará la propuesta definitiva una vez recibido y atendido el citado informe-dictamen de la Comisión externa.

En la **sexta reunión** de fecha **9 de noviembre de 2009**, los miembros de la Comisión resuelven las alegaciones presentadas una vez finalizado el trámite de información pública. Los miembros consideran oportuno hacer alguna revisión formal a la Memoria presentada, al objeto de evitar más errores tipográficos y de adecuar la misma a las exigencias formales de la UCO y la ANECA. A tal objeto, se delega en la presidenta y en el Secretario para que coordinen este aspecto.

En sesión de 13 de noviembre de 2009, se reúne la Junta de Centro para pronunciarse sobre la propuesta de Plan presentada por la Comisión de Plan, y las alegaciones formuladas. La composición de la Junta permitió un rico debate sobre la propuesta de Plan entre los diversos estamentos representados (profesorado, PAS estudiantes), concluyendo finalmente en acordar por unanimidad hacer suyas las decisiones de dicha Comisión sobre las alegaciones planteadas, aprobar la propuesta de Plan presentada y elevar la misma a la UCO (Vicerrectorado de EEES y Estudios de Grado), para continuar con los restantes trámites: Estudio Técnico, análisis por la Comisión de Grado y Planes de Estudio de la UCO y, en su caso, elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión al Consejo Social.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales.

Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería

de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones

(<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Acuerdo%20Protocolo%20EEES.pdf>)

Asimismo, la Universidad de Córdoba aprovechando la financiación recibida con cargo a la Orden ECI/3008/2007, ha coordinado el diseño y aplicación para sus Titulaciones, de una herramienta informática para recabar información de diferentes agentes externos. Concretamente se ha elaborado un modelo de encuesta virtual para los colectivos de alumnado, egresados, profesionales y empleadores (<http://www5.uco.es/encuestas>).

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado*

(<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Directrices%20nuevos%20Planes%20de%20Estudios.pdf>) (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados”.

En el diseño del nuevo Grado de Turismo se llevaron a cabo **consultas con expertos y profesionales-empleadores** que emitieron unas conclusiones que, a continuación, se reflejan sucintamente.

A) Informe comisión de expertos.-

Los expertos y profesionales consultados acerca de la adecuación de la propuesta del plan de estudios, presentada para una elaboración definitiva del mismo, llegaron a las siguientes conclusiones:

Según el informe de Expertos, el nuevo Grado de Turismo se ha definido teniendo en cuenta las características y condiciones evolución de la actividad turística en un contexto de rápida transformación del sector, de exigencias de profesionalización, calidad, competitividad, sostenibilidad...etc...

El nuevo Plan define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias a lograr por los estudiantes propias de un Título de Grado en Turismo.

Presenta, además, una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos; e incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

Hay que destacar varios aspectos esenciales, como puntos fuertes:

- Las **prácticas externas** de carácter obligatorio en 12 ECTS, que se han estructurado en dos cursos (tercero y cuarto) con la finalidad de facilitar el acceso de los estudiantes a dos ámbitos profesionales diferentes y contribuir mejor a la consecución y al desarrollo de competencias por su parte.
- La importancia de los **idiomas** en la titulación.
- La **oferta de optatividad**, que distingue entre materias transversales y específicas.

- La optatividad específica responde de manera clara y específica a los perfiles (y competencias) profesionales asociados al Grado. (De manera general, y al objeto de responder mejor y de manera más concreta a los perfiles profesiones, las asignaturas optativas debe ser de 3 créditos ECTS (salvo Idiomas)
- Para una mayor claridad de las salidas profesionales y de futuros estudios de postgrado, las asignaturas optativas específicas se reconducirán a los dos grandes itinerarios-perfiles profesiones
 - Gestión de empresas turísticas, y
 - Planificación de destinos y productos turísticos.

En ningún caso se le debe exigir al estudiante que curse las asignaturas de un único itinerario.

- El haber incorporado asignaturas claves en la formación integral de los futuros profesionales en la gestión de empresas turísticas, como la genérica de Dirección y Gestión de Empresas turísticas, que se ha ampliado y desarrollado entre las tres áreas importantes del sector, empresas hoteleras, de intermediación y de restauración. De este modo l@s alumn@s conocen las tres áreas importantes y más adelante pueden especializarse con otro tipo de formación concreta, master, postgrado, etc., en función de su inquietud profesional.

No obstante, los expertos hicieron algunas puntualizaciones, referentes a materias/asignaturas concretas del Plan de Estudios.-

- Establecer un itinerario formativo, complementario al actual, de modo que permita a l@s alumn@s titulados, especializarse en distintas áreas de gestión empresarial y al mismo modo el desarrollo personal y profesional.
- La existencia de dos asignaturas de PATRIMONIO es adecuada, pero se podría dar otra denominación, siguiendo los conceptos de la UNESCO. Podría ser una "Patrimonio Cultural" y otra "Patrimonio cultural Inmaterial", ya que esta última incluye algo más que lo etnológico y es muy importante para la formación de los futuros graduados. Otra posibilidad sería una sola asignatura "Patrimonio Cultural", con dos semestres: el primero para el patrimonio cultural material (monumentos, lugares arqueológicos, etc.) y el segundo para el patrimonio inmaterial, que incluye el etnológico, pero, también, las costumbres, tradiciones, etc.
- Al no haber ninguna asignatura vinculada con Psicología, no parece que en ninguna materia se vayan a dar conocimientos de Comunicación, que son tan importantes para el profesional del turismo.
- Se sugiere la reducción de la materia Estadística, puesto que en sí misma es una herramienta ya conocida en el Bachillerato y en estos estudios, se debe conocer a fondo la Contabilidad General, y quizás profundizar en una herramienta importante de gestión como los principios básicos de la Contabilidad Analítica, que serán fundamentales para aquel l@s alumn@s de Turismo que gestionen empresas.

*La información proporcionada por los miembros de la Comisión Asesora Externa ha sido valorada y tenida en cuenta por la Comisión de Grado para la elaboración definitiva de la memoria de Grado.

B) Informe- resumen de los datos obtenidos tras las encuestas realizadas a empleadores del sector al amparo de la Orden ECI/3008/2007.

Del total de empleadores encuestados (32) un 32% pertenecen a pymes, un 28% a microempresa y un 18% a la Administración Pública.

Valoración de las competencias de grado:

En cuanto a las competencias del plan de estudios, su valoración queda resumida en lo siguiente:

- Poseer y comprender conocimientos específicos del campo de estudio de la titulación: Un 80% considera bastante o muy útil la posesión de conocimientos en el campo de estudio.
- Aplicar tus conocimientos en contextos profesionales: Más de un 84% considera útil esta competencia y tan sólo un 8% no lo considera.
- Emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética: Tan sólo un 16% de los empleadores encuestados considera poco relevante esta competencia
- Resolver problemas dentro de tu área de estudio: Tan sólo un 12% considera que no será de utilidad el desarrollo de la citada competencia
- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía: Un 80.0% considera que será de utilidad el desarrollo de la citada competencia.

Valoración de las competencias establecidas por la Universidad de Córdoba:

- Dominar el uso de las TICs y ser capaz de aplicarlas en contextos académico y profesionales: Un 76% considera que su adquisición es de utilidad.
- Dominar la lengua inglesa, al menos, a nivel básico hablado y escrito: Más de un 68% considera útil esta competencia, si bien hay un 16% de los encuestados que manifiesta lo contrario.
- Realizar acciones de movilidad, nacional e internacional, para conocer nuevos contextos académicos y profesionales: La gran mayoría de los encuestados considera de utilidad la movilidad geográfica, tan sólo un 12% manifiestan que no es necesaria dicha competencia

Valoración de competencias específicas de cada titulación:

- Comprender los principios del turismo, su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica: Un 80% considera bastante o muy útil el conocimiento de estos principios para el desarrollo de su actividad profesional.
- Analizar la dimensión económica del turismo: Tan sólo un 8% de los encuestados considera que dicha competencia no le será de utilidad a los egresados en su trayectoria formativa y profesional
- Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio: Un 64% considera de algo o bastante útil la citada competencia.
- Conocer las principales estructuras políticas –administrativas turísticas: Un 64% considera bastante importante la utilidad de esta competencia.
- Tener una marcada orientación al cliente: Un 72% considera algo o muy útil esta competencia en la titulación.
- Gestionar los recursos financieros: En este caso un 36% valora adecuadamente la existencia de la competencia de gestión de los recursos financieros, y un 48% bastante o muy adecuada.

Valoración de los contenidos de la titulación:

La valoración de la adecuación de los contenidos del plan de estudios de la diplomatura en Turismo, por parte de los empleadores fue la siguiente:

- Idiomas: En torno a un 80% de los encuestados, considera algo o muy importante el conocimiento de idiomas.
- Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos: En torno al 54% considera algo o muy necesario este contenido en la titulación. En este sentido, tan solo un 16% manifiesta que no es necesario.
- Gestión comercial: En torno al 52% manifiesta la utilidad de dicho contenido en la titulación, frente a un 20% que no lo considera adecuado.
- Operaciones y proceso de la producción: En torno al 52% manifiesta la utilidad de dicho contenido en la titulación, frente a un 20% que no lo considera adecuado.
- Recursos territoriales y ordenación del territorio: Todos los empleadores coinciden en la idoneidad de este conocimiento en el plan de estudios.
- Patrimonio cultural: Un 92% considera de utilidad dicho conocimiento en el plan de estudios de la diplomatura de Turismo.

2.4.- OBJETIVOS

Los objetivos del Grado en Turismo son definidos teniendo en cuenta las características y la evolución de la actividad turística desarrollada en un contexto de rápida transformación y exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad y de una creciente internacionalización. Nos parece importante destacar los siguientes objetivos formativos del Título de Grado en Turismo.

- Responder a las necesidades de formación existentes, facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.
- Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.
- Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos turísticos.
- Generar perfiles de especialización que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
- Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.
- Crear las condiciones para el desarrollo de líneas de investigación de carácter multidisciplinar.

Es, además, objetivo de esta enseñanza de grado lograr una formación transversal en los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que se recogen en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, según se recoge en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.